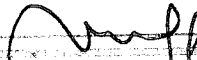




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO CONSULTIVA	
ADULTOS INGRESADOS	
Fecha:	21-10-19 Ho. 12: 03
Numero:	1006 Folios: 4
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 192 /19
LETRA: B. Forja

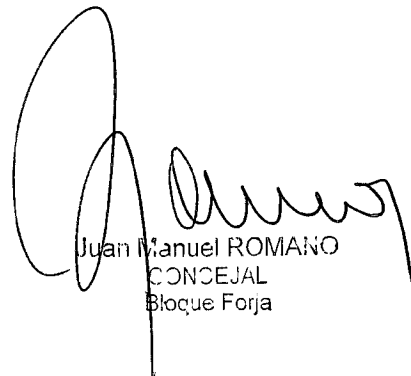
Ushuaia,
21 OCT. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que conceda una excepción al Artículo 7° de la Ordenanza Municipal 2393 (modificado por la OM 5338), a favor del Sr. Daniel Victor Moya, DNI 37163954, según los argumentos que a continuación se exponen.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

FUNDAMENTOS

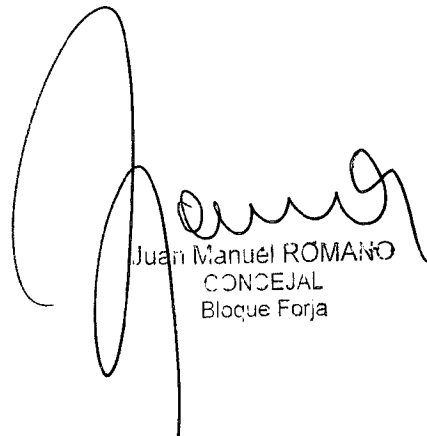
Por medio de la presente ponemos en consideración la situación del Sr. Daniel Victor Moya, titular del DNI 37163954,

De acuerdo a lo nota presentada por el Sr. Ignacio Gonzalez Lentijo y la Sra. Noelia Gomez, presidente y vicepresidente de la firma "Ushuaia Green", respectivamente, quienes solicitan se tome intervención en el caso y se conceda al Sr. Moya una excepción a la Ordenanza Municipal 2393, en cuanto a las condiciones de renovación de la licencia de conducir normadas por el artículo 7 (modificado por la Ordenanza Municipal 5338), destacando que la mencionada empresa formuló una oferta de trabajo al nombrado, para cuya aceptación y contratación es imprescindible que el mismo cuente con registro de conducir vigente, acorde a las tareas que le serán asignadas, según surge de la nota que se adjunta.

Creemos que en el contexto actual, ante la caída del empleo y la situación de crisis económica que nuestra sociedad enfrenta, es importante priorizar el empleo formal, que permita al Sr. Moya afrontar sus obligaciones bajo condiciones estables.

Corresponde señalar que el Sr. Moya no cuenta actualmente con empleo y es exclusivo sostén de su economía, sin recibir ayudas ni aportes por parte de otros familiares o terceros.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja

30 de Septiembre de 2019

Sr Concejal Juan Manuel Romano

S _____ / _____ D

Mediante la presente, me dirijo a Ud., a fin de solicitarle tenga bien considerar la Excepción a la Ordenanza Municipal de Scoring para el Sr. Daniel Víctor Moya, DNI 37163954.

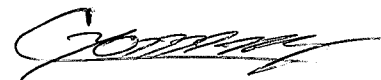
Motiva dicho pedido, la necesidad y el deseo de emplearlo y que forme parte del equipo de Ushuaia Green, ya que es indispensable contar con su registro para poder desarrollar las tareas que le serán asignadas.

Aguardamos vuestra respuesta favorable.

Lo saludamos a Ud. muy atte.



Noelia Gomez
Vicepresidente



Ignacio Gonzalez Lentijo
Presidente



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

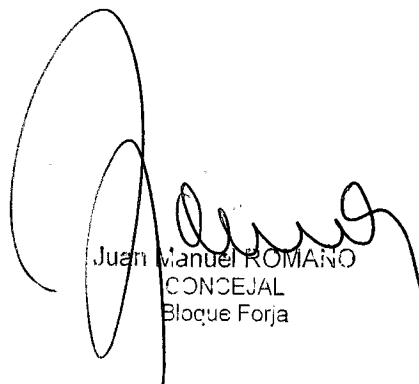
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al Señor Daniel Victor MOYA D.N.I.37163954, de la aplicación del artículo 7 de la Ordenanza Municipal N° 2393, modificado por la Ordenanza Municipal N° 5338, que regula el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, a efectos de que pueda desarrollar de manera regular su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja